

Política de uso del Canal Interno de Información

La entidad **Red Impulsa Formación SL**. pone a disposición de su personal, colaboradores y demás personas relacionadas con la entidad un **Canal Interno de Información**, conforme a lo establecido en la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Finalidad del canal

El canal interno de información tiene como finalidad permitir la comunicación de:

- Posibles infracciones normativas o legales.
- Conductas contrarias a los principios éticos o de buen gobierno de la entidad.
- Irregularidades detectadas en el funcionamiento de la entidad.

Personas legitimadas para su uso

Podrán hacer uso del canal:

- Personal de la entidad.
- Personas colaboradoras, proveedoras o vinculadas profesionalmente.
- Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos susceptibles de comunicación en el ámbito de la entidad.

Procedimiento de comunicación

Las comunicaciones podrán realizarse a través del formulario habilitado en esta página, de forma:

- Escrita.
- Identificada o anónima, según la opción disponible.

Una vez recibida la comunicación:

- Se acusará recibo de la misma en el plazo legalmente establecido, cuando proceda.
- Se analizará su contenido por el órgano o persona responsable del canal.
- Se adoptarán las medidas oportunas conforme a la normativa aplicable.

Principios de gestión del canal

La gestión del canal interno de información se rige por los siguientes principios:

- **Confidencialidad:** se garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante y de las personas afectadas.
- **Protección de datos personales:** el tratamiento de los datos se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.
- **Prohibición de represalias:** se garantiza la protección de la persona informante frente a cualquier tipo de represalia.

- **Buena fe:** las comunicaciones deberán realizarse de buena fe y basarse en hechos o indicios razonables.

Plazos

Las comunicaciones serán tramitadas y gestionadas dentro de los plazos previstos en la Ley 2/2023 y demás normativa aplicable.

Uso responsable

El canal no deberá utilizarse para:

- Realizar denuncias falsas o de mala fe.
- Comunicar hechos sin relación con el ámbito de actuación de la entidad.